CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 69

De 17 de julio de 2012.

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales, en concepto del pago por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de trescientas ochenta (380) personas entre adultos y niños del Distrito de Panamá, y San Miguelito quienes asistirán al convivio que se hace anual organizado por el Corregimiento de Las Cumbres – Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el H.C. QUIBIAN PANAYG., Presidente de la Junta Comunal de Las Cumbres – Alcalde Díaz, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de trescintos ochenta (380) personas entre adultos y niñas del Distrito de Panamá y San Miguelito quienes asistirán al convivio que se hace anual, Organizado por la Junta Comunal de Las Cumbres – Alcalde Díaz; para el martes 14 de agosto de 2012, en un horario de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los tributos municipales, en concepto de pago por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de trescientas ochenta (380) personas entre adultos y niños de Distrito de Panamá, y San Miguelito quienes asistirán al convivio que se hace anual organizado por la Junta Comunal de Las Cumbres – Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. OSCAR CORONADO

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

Acuerdo No.69
17 de julio de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 27 de julio de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. QUIBIAN PANAY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES -ALCALDE DIAZ.-